

14 junio de 2012

Señores

Superintendencia de Valores y Seguros

PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 2027 emitida con fecha 2 de junio de 2011 por la Superintendencia de Valores y Seguros y a lo señalado en el Oficio Ordinario N° 12972, de esta Superintendencia de fecha 25 de mayo de 2012, el día jueves 14 de junio BBVA Asset Management Administradora General de Fondo S.A. ha efectuado el depósito del Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del **Fondo Mutuo BBVA Garantizado Plan Rentas 2013 II** en el Registro Público, que para estos efectos lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del **Fondo Mutuo BBVA Garantizado Plan Rentas 2013 II** son las siguientes:

- i) En la sección operaciones que realizará el fondo, contratos de derivados, se modifica el primer párrafo y se agrega un segundo párrafo.
- ii) En la sección remuneraciones de cargo del Fondo y gastos, se adecua la base de cálculo definida para la determinación de la remuneración fija diaria devengada por el fondo a favor de la sociedad administradora, en atención a lo establecido en la sección II de la Circular N° 1.738 de 2005. Y en los gastos de cargo del Fondo, en relación a la contratación de servicios externos, se especifica la forma y política de distribución de tales gastos.

Respecto al Contrato de Suscripción de cuotas:

- i) Se incorpora a la identificación del “Estado” del contrato bajo “Código Agente”.
- ii) Artículo Cuarto, Remuneración, se adecua el texto que indica la base de cálculo definida para la remuneración fija.

Yo Francisco Bustamante del Río., Gerente de General de BBVA Asset Management Administradora General de Fondo S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en los texto del reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas que se depositan.